



Sheinbaum va por crear “jueces sin rostro”

La iniciativa de reforma a diversas disposiciones busca mayor protección para juzgadores

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo envió a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión una iniciativa con proyecto de decreto para reformar diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, con el fin de crear la figura de “jueces sin rostro”, que busca fortalecer la protección a personas juzgadoras frente a amenazas y agresiones del crimen organizado.

La propuesta, que forma parte de las leyes reglamentarias de la reforma al Poder Judicial, busca garantizar que el ejercicio de las personas juzgadoras se realice con independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y ética, mediante la implementación de medidas que preserven la seguridad e “identidad” de quienes imparten justicia, especialmente en casos relacionados con el crimen organizado.

La propuesta contempla que el resguardo de la identidad de las personas juzgadoras esté sometido a revisión periódica y oficiosa por parte del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación (PJF), a través de la unidad especializada que se establezca para ese efecto, de tal forma que no se prolongue la medida. También considera la adición del artículo 34 Bis a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, dentro del capítulo *De la protección de las personas*, y la inclusión de los artículos 22 Bis y 22 Ter en el Código Nacional de Procedimientos Penales, a fin de definir los mecanismos y criterios objetivos para solicitar medidas de resguardo, las cuales podrán ser requeridas por el Órgano de Administración Judicial del PJF.

Entre los criterios establecidos se consideran indicios de participación de las personas procesadas; capacidad real del grupo delictivo para causar daño; gravedad del delito y pena asociada; existencia de amenazas o agresiones previas y otras circunstancias específicas del caso. ●

22%

DE LAS PERSONAS JUZGADORAS

del país recibió amenazas de lesiones en 2024, indica México Evalúa.